



CIRCULAR No 000156

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PARA: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL MEN, UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SED, SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO, DIRECCIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD, SECRETARIA DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE TESORERIA

ASUNTO: MODIFICACIÓN A CRONOGRAMA DE PAGOS Y NOVEDADES, NOMINA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2025

FECHA: 09 JUN 2025

Mediante Circular N° 434 de 19 de noviembre 2024, se estableció el cronograma de pagos y novedades para la nómina de educación durante la vigencia 2025, estableciendo para el mes de junio, lo siguiente:

Mes	Fecha Límite de Recepción de Novedades de Embargos, Libranzas Y Horas Extras	Fecha Límite de Recepción de Novedades de Planta	Fecha Límite de Ingreso de Novedades	Liquidación de la Nómina	Fecha Límite Entrega de Nomina a Financiera SED	Fecha Límite Entrega de Nomina a Presupuesto	Entrega de la Nómina a Central de Cuenta	Entrega de la Nómina a Dirección de Tesorería	Fecha Límite Pago de Salario	Fecha Límite Pago de Patronales y Parafiscales	Fecha Límite Pago a Terceros de Nomina
Junio	9	13	17	18	20	24	25	29	27	4-jul	9-jul
Prima de Servicio	9	13	18	20	24	27	5-jul	29	15-jul		21-jul

Mediante Decreto N° 00299 de 26 de mayo de 2025, el Gobernador el Departamento, declaró cívicos los días 19 y 20 de junio del 2025, con ocasión e la conmemoración de los setenta y tres (73) años de vida administrativa del Departamento de Córdoba y celebración de la sexagésima tercera Feria Nacional de la Ganadería, como consecuencia de ello, no habrá actividades laborales durante esos días.

Que como consecuencia la suspensión de labores durante los 2 días declarados cívicos, sumado al día 23 de junio festivo, se afecta el cumplimiento del compromiso de pago del salario del mes de junio y prima de servicio en las fechas establecidas en la Circular 434 de 2024.

Por las razones antes señaladas, se hace necesario modificar el cronograma de pagos y novedades para la nómina de educación durante el mes de junio de 2025, únicamente, el cual quedará de la siguiente manera:

Mes	Fecha Límite de Recepción de Novedades de Embargos, Libranzas Y Horas Extras	Fecha Límite de Recepción de Novedades de Planta	Fecha Límite de Ingreso de Novedades	Liquidación de la Nómina	Fecha Límite Entrega de Nomina a Financiera SED	Fecha Límite Entrega de Nomina a Presupuesto	Entrega de la Nómina a Central de Cuenta	Entrega de la Nómina a Dirección de Tesorería	Fecha Límite Pago de Salario	Fecha Límite Pago de Patronales y Parafiscales	Fecha Límite Pago a Terceros de Nomina
Junio	9	10	13	16	18	24	26	27	27	4-jul	9-jul
Prima de Servicio	9	10	13	16	18	27	5-jul	8-jul	15-jul		21-jul





- 000156



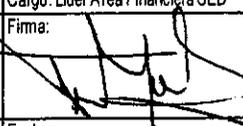
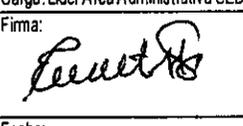
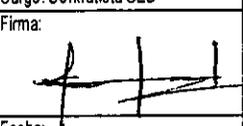
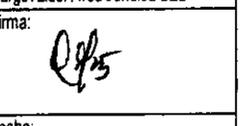
GOBERNACIÓN DE  
**CÓRDOBA**

La nómina incluye las órdenes de pago y sus soportes, devengados, terceros, parafiscales, y patronales. El pago debe hacerse simultáneamente para todos los docentes, independientemente de la entidad bancaria donde tenga la cuenta. El pago está sujeto a recibo del giro por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Agradecemos la atención a las orientaciones establecidas en la presente circular.

Cordialmente,

  
**JENNY YECENIA YANCES PADILLA**  
Secretaria de Educación Departamental

Proyectado por:	Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Luis Eduardo Lozano G.	Nombre: Fernando Negrete Montes	Nombre: Edith Pirazan	Nombre: Elkin David Narvaez Lara	Nombre: Ángela Muñoz Campillo
Cargo: Profesional Universitario SED	Cargo: Líder Área Financiera SED	Cargo: Líder Área Administrativa SED	Cargo: Contratista SED	Cargo: Líder Área Jurídica SED
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 9/06/2025	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6  
Palacio de Noin. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba  
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co  
www.cordoba.gov.co

